

Expediente	2022000104
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Proyectos

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PAS/02/2022 – DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MANTENIMIENTO DE MOTOS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MANTENIMIENTO DE MOTOS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**, RESUELVO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio de **DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MANTENIMIENTO DE MOTOS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**.


Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE).

Tercero. Aprobar el gasto al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a sesenta y un mil seiscientos ochenta y dos euros (61.682€) , más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de cuatro mil trescientos dieciocho euros (4.318€) .

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial, la cantidad de sesenta y un mil seiscientos ochenta y dos euros (61.682€) , IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de 15 DÍAS naturales para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto. Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, creada por acuerdo del Patronato del 10 de noviembre de 2019, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato Ver firma	Fecha: 24-02-2022 09:56:59	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 15/2022	Fecha: 24-02-2022 09:57	
Nº expediente administrativo: 2022-000104 Código Seguro de Verificación (CSV): 1299D70995E68EF0297C6F898DF9169D Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/1299D70995E68EF0297C6F898DF9169D			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2022 09:33:03 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2022 09:33:05	


Expediente	2022000104
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Proyectos

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

La Presidenta del Patronato de FIFEDE

Carmen Luz Baso Lorenzo

Firmado por:	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 24-02-2022 09:56:59	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 15/2022	Fecha: 24-02-2022 09:57	
Nº expediente administrativo: 2022-000104 Código Seguro de Verificación (CSV): 1299D70995E68EF0297C6F898DF9169D Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/1299D70995E68EF0297C6F898DF9169D			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2022 09:33:03	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2022 09:33:05	